Firma Digital Senamhi

Firmado digitalmente por SOTO TORRES Raquel Hilianova FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 20:43:59 -05:00

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 116-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 16 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D001066-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000242-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la norma en mención, se efectúa por resolución ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Firma Digital Senamhi

Firmado digitalmente por AVILA CALLAO Augusto Ovidio FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 20:07:10 -05:00

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000058-2022-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en sesión Nº 009-2022-CD, a través del cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del SENAMHI, que contiene el Cuadro N° 2 “Puestos de los Regímenes del Decreto Legislativo N° 276, y Decreto Legislativo N° 728”, donde se verifica que el puesto de director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, se encuentra clasificado como empleado de confianza;

Firma Digital Senamhi

Firmado digitalmente por ARROYO LEON Marco Antonio FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 19:59:50 -05:00

Que, de acuerdo a lo previsto en el Manual de Perfiles de Puestos del SENAMHI, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 023-2021-SENAMHI/GG, y modificado por Resolución de Gerencia General Nº 036-2022-SENAMHI/GG, se aprueba el perfil del puesto de director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 115-2025-SENAMHI/PREJ se acepta, a partir del 17 de mayo de 2025, la renuncia del señor Gines Nilo Mendoza Alviño, al puesto de director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI;

Que, por Memorando N° D001066-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que, mediante el Memorando N° D000090-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI

Firma Digital Senamhi

Firmado digitalmente por MC CUBBIN MOSCOL Martin Rafael FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 19:58:44 -05:00

solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el perfil del señor Nicolás Vila Espinoza, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada conforme a la normativa vigente se concluye que la designación propuesta es viable;

Que, mediante Informe Legal N° D000242-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación del señor Nicolás Vila Espinoza en el puesto de director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 17 de mayo de 2025, al señor NICOLAS VILA ESPINOZA en el puesto de director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor NICOLAS VILA ESPINOZA, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firma Digital Senamhi

Firmado digitalmente por SOTO TORRES Raquel Hilianova FAU 20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2025 20:44:25 -05:00

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI